

1726.

N<sup>o</sup> 53

Al Subteniente D. Juan Sabas de por su Pillete de  
Credito, importante ————— // 1.500.0.

MH-02145  
CAS. 48  
Dec. 18  
Fol. 2



1821

Received of the Treasurer of the  
County of ...

Wm. ...  
with ...

Done for



N. 158.

1

Doc. No. 57.

Como Sr.

D. Manuel Nabafete Subteniente de Artilleria con el mas sumiso  
 Lima Agosto 9/26. Respeto y con el debido acatam.<sup>to</sup> ante V.E. expongo y digo q<sup>e</sup> habiendo  
 felizm.<sup>te</sup> alcanzado de la poderosa mano de V.E. la cedula de Retiro con  
 Lugar vayan por fha. 11 de Mayo del presente año, q<sup>e</sup> con el destino de trasportarme  
 el oficial cubierome ami pais y en la solicitud sobre dho. Retiro; y no habiendo hasta  
 Carraneda<sup>s</sup> la fha. aparecida de mis caudales solo un billete de credito del  
 importe de 290. p<sup>s</sup>. 3/2 reales sin haber tomado un Vial en plata  
 y para Mantener el honor q<sup>e</sup> hasta la fha. he concebido  
 me heo en la precicion de ynplorar ala alta Bondad  
 de V.E. para q<sup>e</sup> Doliendose de las Muchas Necesidades y deseos  
 q<sup>e</sup> estoy pasando se digne Mandar se me abone la grati-  
 ficacion decretada en favor de los Retirados q<sup>e</sup> como atal  
 me corresponde para con ella poder trasportarme ami pais  
 y juntam.<sup>te</sup> locoracame de las Muchas Necesidades q<sup>e</sup> estoy pasan-  
 do. y no dar Notas de mi persona p<sup>s</sup>. tanto:

A. V.E. Pido y Suplico q<sup>e</sup> en vista de lo expuesto se sirba man-  
 dar y provea como solisito por sea de Justicia y gracia q<sup>e</sup> no  
 dudo alcanzar de la Benignidad de V.E.

Como Sr.

Manuel Nabafete

Como Sr.

Este oficial tiene mi permiso

Como Sr.

Pedro Ponce

D. Manuel



O.L. 115-580



Acuafere está comprendido en las  
relaciones paradas á este ministerio  
de los ascendidos á la graduación  
concedida á los señadores del  
Callao, en la clase de Subteniente  
de la brigada de Artillería.  
Agosto 10. del 826.

Antonio Petenros  
Oficial acedido

Lima y Agosto 11. de 1826.

Pase al Ministerio de hacienda para que se expida  
al recurrente el Villeta se recurrimos esto

P. O. de S. B.

Caravana

Lima Agosto 12. de 1826

Expidan p. este ministerio el billete de mil quinientos p. que corresponde  
al interesado, segun se ordena en el decreto que antecede; romandoy e anre  
Varon en la Comad.ª Jent. de Cuero y Jent.ª Jeneral.

Tomare Varon en la Contaduria q. de  
Cuentas. Lima Agosto 14 de 1826  
Domingo de la Cruz

Tomare Varon en esta tero-  
neria p. tal. Lima Ag. 14 de 826

Perez

O.P. 142-280



Recibi del Ministro de Hac.<sup>da</sup> el billete que se  
 ordena en el Supremo Dto de la bueltra. Lima Agosto  
 14 de 1826—

Manuel Dabafeta





2

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint signature]*

14 de Mayo de 1892



*[Faint, illegible handwriting]*